

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.086 de fecha 19.06.2024 de la Directora de Administración y Finanzas.
4. Decreto Exento N° 3.196 de fecha 24.06.2024, Aprueba el Programa denominado "**Fiestas Patrias Santa Cruz 2024**".
5. Memorandum N° 255 de fecha 25.07.2024, de la Encargada del Departamento de Cultura y Turismo solicitando realizar proceso licitatorio para Contratación Servicio Toldos "Fiestas Patrias Santa Cruz 2024".
6. Decreto Exento N° 3.672 de fecha 26.07.2024., Llama a Propuesta Pública.
7. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 14.08.2024.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar el servicio de arriendo e instalación de Toldos, Backstage y Carpas para los diferentes sectores en donde se llevará a cabo las actividades enmarcadas dentro del Programa de Fiestas Patrias Santa Cruz 2.024.
2. El Oferente **SOCIEDAD COMERCIAL TOLDOS DEL VALLE LIMITADA**, queda **FUERA DE BASES**, conforme al Punto N° 6.4.2.7 de las Bases Administrativas, ya que, no adjunta el Formato N° 4 (Oferta Técnica), siendo un formato esencial en la evaluación de la Propuesta. Asimismo, debido a la ausencia de firma en el Formato N° 6 (Presupuesto Detallado), en relación al Punto N° 6.6 de las Bases Administrativas.


DECRETO

EXENTO N° 4.007

1. **DECLÁRESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada **CONTRATACIÓN SERVICIO TOLDOS "FIESTAS PATRIAS SANTA CRUZ 2024"**, autorizada mediante Decreto Exento N° 3.672 de fecha 26.07.2024.
2. Se declara **FUERA DE BASES** la Oferta presentada por **SOCIEDAD COMERCIAL TOLDOS DEL VALLE LIMITADA**, por no cumplir con las Bases Administrativas de acuerdo al Punto N° 2 de los Considerando.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JOAQUIN ARRIAGADA MUJICA
Secretario Municipal (S)


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/AARB/JEAM/GAÉV/RMSS/Ina

c. c.:
- Alcaldía (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/